



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2026 /MDSM

San Miguel, 06 de mayo de 2026

VISTO, La propuesta de reconocimiento a favor del señor Jorge López Aguilar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°519/MDSM, Reglamento de Distinciones Honoríficas del Distrito de San Miguel, se indica que los reconocimientos son distinciones honoríficas de menor rango que se otorgan por la Municipalidad Distrital de San Miguel con el objetivo de reconocer de manera formal y simbólica los méritos o logros específicos de personas o instituciones que se han destacado en áreas particulares de servicio a la comunidad, constituyendo una forma de agradecer y visibilizar los esfuerzos realizados en favor del bienestar y desarrollo del distrito;

Que, en el numeral 7.2) del artículo 7° de la Ordenanza antes citada, se instituye el Reconocimiento de la Insignia Municipal, el cual constituye un distintivo simbólico que identifica un reconocimiento otorgado por el municipio en ocasiones formales o representativas;

Que, en el marco de la conmemoración del 106° aniversario de creación política del distrito de San Miguel, la Municipalidad reafirma su compromiso de reconocer a aquellos servidores y ciudadanos cuya labor contribuye al fortalecimiento de la seguridad y bienestar de la comunidad;

Que, el señor Jorge López Aguilar ingresó a laborar en la Municipalidad Distrital de San Miguel el 15 de enero de 2015 como supervisor, siendo promovido posteriormente como Jefe de Operaciones del turno noche y, desde noviembre de 2021, desempeñándose en el turno día con responsabilidad, eficiencia y compromiso institucional;

Que, durante su trayectoria ha participado activamente en capacitaciones y programas orientados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, tales como jornadas del SINASEC Lima Metropolitana, cursos de actualización para serenos municipales, programas preventivos de autoprotección escolar y acciones vinculadas al plan "Escuela Segura y Saludable";

Que, su desempeño se ha caracterizado por la toma de decisiones oportunas y acciones estratégicas que han contribuido al adecuado desarrollo del servicio de serenazgo y al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguridad ciudadana;

Que, su responsabilidad, liderazgo, capacidad de respuesta y permanente compromiso con la protección y bienestar de los vecinos del distrito lo hacen merecedor del reconocimiento institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


Artículo 1°. - OTORGAR el reconocimiento de la **INSIGNIA MUNICIPAL**, al señor **JORGE LÓPEZ AGUILAR**, en mérito a su destacada labor, compromiso y valioso aporte al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al servicio de los vecinos del distrito de San Miguel.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento y supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución.


Artículo 3°. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - PUBLICAR de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. KARIN GARCIA JUAREZ
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE